

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA DE DECISIÓN MIXTA**

PROCESO: RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES
PROCESADO: M.V.C.R.
RADICACIÓN: 20001-60-01-086-2021-00319-01
DECISIÓN: FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Valledupar, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 179 de la ley 906 de 2004, se convoca a las partes para el lunes cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 9:30 AM, para llevar a cabo la respectiva audiencia de lectura de fallo de segunda instancia.

Por los medios más expeditos librense las citaciones y comunicaciones a que haya lugar, advirtiendo que con ocasión de las medidas de trabajo en casa adoptadas por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA por la pandemia COVID-19, la diligencia aquí programada se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual será remitido a los correos electrónicos de los apoderados judiciales el link correspondiente a efecto de llevar a cabo la conexión en la fecha y hora antes anotadas. Por Secretaría adelántense las diligencias técnicas que sean necesarias para llevar a cabo la diligencia aquí fijada.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', written over a horizontal line.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador